

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**27220** *TORRES IMPORT-EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*VALDERRUDILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Asamblea General Universal y Ordinaria de la Cooperativa "Valderrudilla, Sociedad Cooperativa Limitada", así como la Junta General Universal y Ordinaria de "Torres Import-Export, Sociedad Limitada" ambas celebradas con fecha 1 de marzo de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sobre la base de sus respectivos balances de fecha 31 de diciembre de 2009, también aprobados por la Asamblea y Junta Universal respectivas, mediante la absorción por "Torres Import-Export, Sociedad Limitada" de "Valderrudilla, Sociedad Cooperativa Limitada", la primera inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, y la segunda en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, y por el Administrador único de la Sociedad Limitada con fecha 18 de enero de 2010, presentado en el Registro Mercantil para su depósito el 26 de marzo de 2010. Se hace expresamente constar el derecho que asiste a los socios de las sociedades intervinientes al derecho de separación del artículo 86, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos previstos del artículo 87, de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura en lo que respecta a la Sociedad Cooperativa.

Y en lo que respecta a la Sociedad Limitada, se hace expresamente constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Almendralejo, 13 de agosto de 2010.- Don Florencio A. Torres Lagar administrador único de Torres Import-Export, S.L.; por Valderrudilla, S.C.L.: Presidente don Juan A. Torres Lagar; Secretario: Torres de Briz, S.C.L. representada por don Isidoro Briz Palacios; Tesorero: Don Santiago Lale Rivas; Interventor: S.A.T. nº 8994 El Mesto representada por don Antonio Carretero Torres.

ID: A100063981-3